(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

N,N-dimetilacetamida RA

Versión: 1
Página 1 de 9
Fecha de elaboración: 02/10/2019
Facha de impresión: 02/10/2010

Fecha de elaboración: 02/10/2019

Fecha de revisión: 02/10/2019

Fecha de impresión: 02/10/2019

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia química peligrosa o mezcla y del proveedor o fabricante:

1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Nombre del producto: N,N-dimetilacetamida RA
Nombre químico: N,N-dimetilacetamida
N. Indice: 616-011-00-4
N. CAS: 127-19-5
N. CE: 204-826-4

N. registro: 01-2119459339-27-XXXX

1.2 Uso recomendado de la sustancia química peligrosa o mezcla, y restricciones de uso.

Investigación y desarrollo

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor o fabricante.

Empresa: **Sigma-Aldrich Química S. de R.L. de C.V.**Dirección: Parque Industrial Toluca 2000, calle 6, Norte no. 107

Población: Toluca de Lerdo Provincia: Estado de México Teléfono: 01 722 276 1600

1.4 Número de teléfono en caso de emergencia: 1911 (Disponible 24h)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros:

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Según el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS y las Normas NMX-R-019-SCFI-2011 y NOM-010-STPS-2014:

Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4: Nocivo en contacto con la piel. Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4: Nocivo si se inhala.

Tóxico para la reproducción, Categoría 1B : Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

2.2 Elementos de la señalización, incluidas los consejos de prudencia y pictogramas de precaución.

Etiquetado:

Nombre del producto: N,N-dimetilacetamida RA Nombre químico: N,N-dimetilacetamida Pictogramas:





Palabra de advertencia:

Peliaro

Frases H:

H312+H332 Nocivo en contacto con la piel o si se inhala. H360 Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

Frases P:

P201 Procurarse las instrucciones antes del uso.

P261 Evitar respirar polvos / humos / gases / nieblas / vapores / aerosoles.

P280 Usar quantes / ropa de protección / equipo de protección para la cara / los ojos.

P308+P313 En caso de exposición demostrada o supuesta, consultar a un médico.
P312 Llamar un centro de toxicología o médico si la persona se encuentra mal.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

N,N-dimetilacetamida RA

Versión: 1 Página 2 de 9
Fecha de elaboración: 02/10/2019 Fecha de revisión: 02/10/2019 Fecha de impresión: 02/10/2019

P321 Tratamiento específico (véase... en esta etiqueta).

P501 Eliminar el contenido / recipiente.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes:

3.1 Sustancias.

Nombre químico: [1] N,N-dimetilacetamida

N. Indice: 616-011-00-4 N. CAS: 127-19-5 N. CE: 204-826-4

N. registro: 01-2119459339-27-XXXX

[1] Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

3.2 Mezclas.

No Aplicable.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios:

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Pueden producirse efectos retardados tras la exposición al producto.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

SECCIÓN 5. Medidas contra incendios:

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción apropiados.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

N,N-dimetilacetamida RA

Versión: 1

Página 3 de 9 Fecha de elaboración: 02/10/2019 Fecha de impresión: 02/10/2019 Fecha de revisión: 02/10/2019

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6. Medidas que deben tomarse en caso de derrame o fuga accidental:

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fugas.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

SECCIÓN 7. Manejo y almacenamiento:

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal:

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
N,N-dimetilacetamida	127-19-5	México [1]	Ocho horas	10	
			Corto plazo		

[1] Según NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral Reconocimiento, evaluación y control, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

N,N-dimetilacetamida RA

Versión: 1 Fecha de elaboración: 02/10/2019

Página 4 de 9 Fecha de impresión: 02/10/2019 Fecha de revisión: 02/10/2019

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	36
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	7 (mg/m ³)
	(Consumidores)		
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	36
N,N-dimetilacetamida	(Trabajadores)	sistémicos	(mg/m³)
N. CAS: 127-19-5	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	13,6
N. CE: 204-826-4	(Trabajadores)		(mg/kg
			bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	2,7 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	1 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	agua (agua dulce)	0,5 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,0966
		(mg/L)
N,N-dimetilacetamida	agua (liberaciones intermitentes)	5 (mg/L)
N. CAS: 127-19-5	Planta de tratamiento de aguas residuales	485 (mg/L)
N. CE: 204-826-4	sedimento (agua dulce)	2,27 (mg/kg
		sediment dw)
	suelo	0,15 (mg/kg
		soil dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles técnicos apropiados:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

8 3 Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (FPP)

Concentración:	100 %					
Usos:	Investigación y desarrollo					
Protección respiratoria:						
EPP:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas					
Características:	La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.					
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.					
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.					
Tipo de filtro necesario:	A2					
Protección de las	manos:					
EPP:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos					
Características:	Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.					
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.					

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

N,N-dimetilacetamida RA

Versión: 1 Página 5 de 9 Fecha de elaboración: 02/10/2019 Fecha de impresión: 02/10/2019 Fecha de revisión: 02/10/2019

Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior Observaciones:

pueda disminuir su resistencia.

PVC (Cloruro de Tiempo de Espesor del Material: > 480 0,35 polivinilo) penetración (min.): material (mm):

Protección de los ojos:

Gafas de protección con montura integral

Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de Características:

líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento: diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los Observaciones:

oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

Observaciones:

Ropa de protección contra productos químicos

La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time)

Características: el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantiza una protección invariable.

El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin

desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto

con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad. FPP: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas

Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el Características:

calzado.

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta Mantenimiento:

las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado Observaciones:

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas:

9.1 Propiedades físicas y químicas básicas.

Apariencia: N.D./N.A. Color: N.D./N.A. Olor: N.D./N.A.

Umbral del olor: N.D./N.A.

Punto de Fusión/Punto de congelación:-20 ºC Punto/intervalo de ebullición: 166 °C Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Punto de inflamación: 70 °C Velocidad de evaporación: N.D./N.A.

Temperatura de ignición espontánea: 353.9°C Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

pH:N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: 9.10E-01

Solubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Presión de vapor: 2,14 Densidad relativa: 0.937

Densidad de vapor relativa: N.D./N.A. Límite inferior de explosión: 1.8 Límite superior de explosión: 13.8 Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A. Viscosidad: 8.53E-01

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

N, N-dimetilacetamida RA

Versión: 1

Página 6 de 9
Fecha de elaboración: 02/10/2019
Fecha de revisión: 02/10/2019
Fecha de impresión: 02/10/2019

9.2 Otras características de seguridad.

Punto de Gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad:

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deberán evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica:

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica.

Nombre		Toxicidad aguda				
		Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
N,N-dimetilacetamida		Oral				
		Cutánea				
			LC50	Rata	8.81 mg/L air (1 h) [1]	
N. CAS: 127-19-5	N. CE: 204-826-4	Inhalación	[1] Watts J.C. (1978) Du Pont Company Data, Haskell Laboratory, Unpublished Data:Report nø 69-79-MR nø 3025- 002.			

i. Toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4: Nocivo en contacto con la piel.

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4: Nocivo si se inhala.

ii. Corrosión/irritación cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

iii. Lesión ocular grave/irritación ocular; Datos no concluyentes para la clasificación.

iv. Sensibilización respiratoria o cutánea; Datos no concluyentes para la clasificación.

v. Mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

N,N-dimetilacetamida RA

Versión: 1

Página 7 de 9
Fecha de elaboración: 02/10/2019
Fecha de revisión: 02/10/2019
Fecha de impresión: 02/10/2019

vi. Carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

vii. Toxicidad para la reproducción;

Producto clasificado:

Tóxico para la reproducción, Categoría 1B: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

viii. Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

ix. Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposiciones repetidas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

x. Peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12. Información ecotoxicológica:

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
		LC50	Oryzias latipes	1000 mg/L (48 h) [1]	
	Peces	[1] Tonogai Y., Ogawa S., Ito Y. and M. Iwaida (1982). J. Toxical. Sci., 7:193-203			
	Township and a	LC50	Mysidopsis bahia (Americamysis bahia)	966 mg/L (96 h) [1]	
N,N-dimetilacetamida	Invertebrados acuáticos	[1] Adema D.M.M. and G.H. van den Bos Bakker (1987) Aquatic toxicity of compounds that may be carried by ships (Marpol 1973, Annex II). A progress report for 1986. Report n. R 86/326a. TNO Netherlands:1-20.			
	Plantas acuáticas	EC90	Scenedesmus subspicatus (Desmodesmus subspicatus)	>500 mg/L (72 h) [1]	
N. CAS: 127-19-5 N. CE: 204-826-4		[1] Reported in AIDA (13/11/92)-ALSTOFF INFORMATION Date Bank from BASF AG (1988), Ecological Laboratory-Unpublished Data.			

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad.No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación. Información sobre la bioacumulación.

Nombre		Bioacumulación				
Nombre	Log Pow	BCF	NOECs	Nivel		
N,N-dimetilacetamida	-0,77	_		Muy bajo		
N. CAS: 127-19-5 N. CE: 204-826	•	-	-	Миу рајо		

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

N,N-dimetilacetamida RA

Versión: 1

Página 8 de 9 Fecha de elaboración: 02/10/2019 Fecha de impresión: 02/10/2019 Fecha de revisión: 02/10/2019

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13. Información relativa a la eliminación de los productos:

13.1 Métodos de eliminación.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de aqua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte:

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte.

Denominación: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) relativas al transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Riesgos ambientales.

No es peligroso en el transporte.

14.6 Precauciones especiales para el usuario.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC.

No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria:

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el convenio de Rotterdam, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

SECCIÓN 16. Otras informaciones incluidas las relativas a la preparación y actualización de las hojas de datos de seguridad:

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4: Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4 Acute Tox. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4 Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

N,N-dimetilacetamida RA

Versión: 1

Página 9 de 9
Fecha de elaboración: 02/10/2019
Fecha de revisión: 02/10/2019
Fecha de impresión: 02/10/2019

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Sistema de calificación de riesgo NFPA 704:



Riesgo - Salud: 3 (Peligro extremo)

Inflamabilidad: 2 (Menor de 200°F)

Reactividad: 0 (Estable)

Abreviaturas y acrónimos utilizados: BCF: Factor de bioconcentración.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPP: Equipo de protección personal. LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015. NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014.

Diario Oficial de la Federación (DOF).

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS.

http://echa.europa.eu/ http://www.unece.org

La información facilitada en esta hoja de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015: Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09/10/2015, cuyo objetivo es establecer los requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir daños a los trabajadores y al personal que actúa en caso de emergencia.

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

La información de esta Hoja de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las normas vigentes, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.